

Nota informativa nº 1:

Documentación imprescindible para justificar (Incentivos <50.000€ de ciudadanos o de empresas privadas)



Para la justificación de los incentivos acogidos al **Programa de Autoconsumo, Real Decreto 477/2021** de 29 de junio, se recuerda que es imprescindible la presentación de la siguiente documentación:

- 1.- **Autorización de puesta en servicio (PUES) debidamente diligenciada**, esto es, documento que emite la Administración competente (no es válida la solicitud del mismo). En el caso de ampliación de una instalación existente, la autorización deberá corresponderse con la instalación completa.
- 2.- Reportaje fotográfico, que deberá incluir **todos los datos y fotografías especificadas en el modelo** publicado en la web.
- 3.- La **publicidad** de los fondos ha de ubicarse en **lugar visible y ACCESIBLE al público**, esto es, debe estar ubicado en el exterior y así debe acreditarse en las fotografías.
- 4.- **Licencia municipal**. Modelo según el ayuntamiento en cuestión (esto es, licencia, declaración responsable o documento de exención emitido por el Ayuntamiento). La licencia debe ser emitida para la **instalación completa objeto de ayuda**.
- 5.- Respecto a los justificantes de pago, cuando se trata de modalidad por transferencia bancaria, ha de aportarse bien el **justificante de cargo** en la cuenta del beneficiario **o el justificante de abono** en la cuenta de la entidad que ha emitido la factura a la que corresponde el pago. **NO es suficiente con la orden de transferencia**.

En la web de la Agencia Andaluza de la Energía accede a la información sobre justificación y tiene a disposición la **relación completa de toda la documentación necesaria**, accesible [AQUÍ](#).

Le informamos que el próximo viernes día 30, a las 12h se celebrará un **taller explicativo de justificación**. Las inscripciones a través de la web, en el siguiente [enlace](#). Así mismo, se informa que el material quedará grabado y publicado en la web.

Si necesita realizar una consulta, acceda a [Resuelve tus dudas](#), seleccionando el tema de consulta: **“Autoconsumo, almacenamiento e implantación de sistemas térmicos renovables”**.